

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., DICIEMBRE 27 DEL AÑO 2025.

No. 52

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SEGUNDA SECCIÓN

SUMARIO

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

ACUERDO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS No. 201020825012.- POR EL QUE SE AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO A "ESPACIOS INTEL-GYM", SOCIEDAD CIVIL, PARA IMPARTIR ESTUDIOS CON VALIDEZ OFICIAL DEL TIPO BÁSICO, EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ACUERDO NÚMERO 201020825012
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

POR EL QUE SE AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO A "ESPAZIOS INTEL-GYM", SOCIEDAD CIVIL, PARA IMPARTIR ESTUDIOS VALIDEZ OFICIAL DE TIPO BÁSICO, EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2025-2026.

Con fundamento en los artículos 3o. fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 36, 114 fracción VII y 148 de la Ley General de Educación; 126 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 21 y 22 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13 fracción I y 14 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 9 fracción IX del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el Decreto Número 2 del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y dos, por el que se crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el Decreto publicado en Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha veinte de julio de dos mil quince que Reforma el Decreto Número Dos; se emite:

ACUERDO NÚMERO 201020825012 por el que se autoriza **CAMBIO DE DOMICILIO** a favor de "**ESPAZIOS INTEL-GYM**", **SOCIEDAD CIVIL**, para impartir Estudios con Validez Oficial de tipo básico, en Educación Preescolar, modalidad escolarizada, turno matutino y alumnado mixto, en el plantel educativo denominado "**JARDÍN DE NIÑOS ESPAZIOS INTEL-GYM**", en el inmueble ubicado en **CALLE GONZÁLEZ ORTEGA, NRO. EXT. 620, COLONIA CENTRO, C.P. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA**, a partir del **ciclo escolar 2025-2026**.

Por lo anterior se **REVOCA** el Acuerdo de Autorización número 202020207006 de fecha diecinueve de febrero de dos mil siete, del plantel denominado "**JARDÍN DE NIÑOS ESPAZIOS INTEL-GYM**", donde se le autorizó a "**ESPAZIOS INTEL-GYM**", **SOCIEDAD CIVIL**, impartir estudios con validez oficial del tipo básico, en educación preescolar, en modalidad escolarizada, turno matutino y alumnado mixto, en el plantel educativo ubicado en Arteaga número 620, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68000.

Oaxaca de Juárez, Oax., a veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

LIC. EMILIO MONTERO PEREZ
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DE OAXACA

Con fundamento en los artículos 16 y 34, fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 3º del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, conforme a lo establecido en la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oax., a veintinueve de agosto de dos mil veinticinco.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL SECRETARIO DE GOBIERNO



2022-2026

SECRETARÍA
DE GOBIERNO

LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ

J.J.

DOCUMENTO
PARA CONSULTA

PERIODICO OFICIAL

